



Bogotá, D. C., 12 de febrero de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de diciembre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

### 1. Información del Supervisor

Grado	Capitán
Nombre y apellidos	OSCAR ARNOLDO MOROS SEPÚLVEDA
C.C.	1090417003
Cargo en la dependencia	Coordinador Grupo Talento Humano
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	iefatura.tahum@forpo.gov.co; oscar.moros@forpo.gov.co
Teléfono	2207118

### 2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	139840-2024		
Unidad	FORPO		
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.		
Valor Inicial	\$30.797.276,16		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	\$30.797.276,16		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
15/03/2025	20/12/2024	15/03/2025	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	23/12/2024		

### 3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C.	Razón social Contratista	NIT
FERNANDO MORALES ORJUELA	16693566	YUBARTA S.A.S	805.018.905-1

### 4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
34424	29/11/2024	\$683.034.956,18
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
159224	24/12/2024	\$30.797.276,16

**Nota 1:** En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexas cuadro detallado de las mismas.



**5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

ÍTEM	CONDICIONES SG-SST
1	Enviar certificación suscrita por el representante legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en donde se describa el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.
2	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, la declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de este
3	El Contratista entregará al Supervisor del contrato, certificación firmada por el representante legal de que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los bienes a suministrar, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que hayan o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal.

**5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista**

- Mediante correo electrónico de fecha 26/12/2024, el contratista remite al señor supervisor solicitud de ampliación del vencimiento de la orden de compra de la referencia.
- Mediante correo electrónico de fecha 27/12/2024 el contratista remite catálogo de once (11) muestras de calzado deportivo caballero.

**5.2 Actividades desarrolladas por el supervisor.**

- Se realizó reunión virtual con el fin de realizar acuerdos y se elaboró acta de inicio de fecha 23/12/2024.
- Mediante oficio RAD. Nro. 001075 FORPO – TAHUM -302-10-29 de fecha 26 de diciembre de 2024, con asunto "solicitud autorización ampliación fecha de vencimiento orden de compra 139840", se solicitó a la señora Directora General lo relacionado en el asunto.
- Mediante correo sin número de fecha 26/01/2025, se envía notificación de fecha y ampliación de la orden de compra al contratista.
- Mediante correo electrónico de fecha 27/12/2024 se remite listado de personal con derecho a dotación con sus respectivas tallas (se anexa correo).
- Mediante oficio No. 001075 FORPO – TAHUM – 302-10-29 se realiza la solicitud a la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, cuyo asunto es "solicitud autorización prorroga orden de compra 139840".
- El día 27/12/2024, se genera prorroga por parte de la entidad hasta el 15/03/2025.

**5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.**

N/A

**5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:**

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	_____	_____
Correctivo	_____	_____
Preventivo y Correctivo	_____	_____



**5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.**

N/A

**5.3.3 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad** (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

**Nota:** es de aclarar que el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas anteriormente, se verificarán en el momento en que se realice la respectiva entrega de la dotación de la orden de compra en mención.

**6 Actividades de Control y Pagos**

**ENTREGAS REGISTRADAS**

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	DICIEMBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	%0,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 00,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>%0,00</b>
<b>SALDO</b>			<b>\$ 30.797.276,16</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>%0,00</b>

**7 Porcentajes de Ejecución**

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31 diciembre 2024	0,0%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31 diciembre 2024	0,0%

**8 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales**

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X	---	---

**9 Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria**

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	1	27/12/2024	N/A	15/03/2025	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----



Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

**Nota 1:** El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

### 10 Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		430 – 47 994000069264 Anexo (0).	20/12/2024	\$ 9.239.183,10
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 3.079.728,00	20/12/2024	30/06/2025
Calidad de los elementos	20%	\$ 6.159.455,00	20/12/2024	30/06/2025
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

**Nota 2:** En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

### 11 Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

**Nota 3:** La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

### 12 Observaciones del Supervisor

Pendiente por presentar muestras a la Dirección General, para la selección de estas.

### 13 Anexos

- Correo electrónico de solicitud de prórroga por parte de proveedor.
- correo sin número de fecha 26/01/2025, ampliación órdenes de compra
- Correo electrónico remitiendo listados de personal con derecho a dotación con su respectiva talla.

  
Capitán **OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA**  
C.C. 1.090.417.003 de Cúcuta.  
Coordinador Grupo Talento Humano  
Supervisor Técnico y administrativo

---

## Órdenes de compra próximas a vencer OC 139840 y 139842 - FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

---

Desde MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Fecha Jue 2024-12-26 10:34

Para Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>; Giovanni Mesa Sierra <giovanni.mesa@forpo.gov.co>;  
Viviana Garcia Bernal <viviana.garcia@forpo.gov.co>; Carolina Robayo Acosta  
<carolina.robayo@forpo.gov.co>

 2 archivos adjuntos (162 KB)

3. Notificación Ampliación Fecha 139840.pdf, 3. Notificación Ampliación Fecha 139842.pdf,

Cordial saludo;

Señores:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

Adjunto notificación de que las órdenes de compra No 139840 y 139842 están próximas a vencer, con la finalidad de que la entidad realice la respectiva ampliación.

Quedamos atentos a su respuesta,

Cordialmente.

### **BRENDA RAMOS**

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

**Tels:** (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

**Móvil:** (+57) (317) 501 6615

**Código Postal** 760042

[mercadeo@yubarta.com](mailto:mercadeo@yubarta.com)

**Cali - Colombia**

[www.yubarta.com](http://www.yubarta.com)

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

Santiago de Cali, 26 de diciembre de 2024.

Cordial saludo,  
Señores.

**FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.**

Supervisor:

**Capitán Oscar Arnoldo Moros Sepúlveda.**

Asunto: **NOTIFICACIÓN AMPLIACIÓN FECHA VENCIMIENTO OC 139840.**

Yo, Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 16.693.566 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de YUBARTA S.A.S. con NIT. 805.018.905-1, notifico a la Entidad que la orden de compra está próxima a vencer (vence el día 31 de diciembre de 2024) por lo cual se relaciona los plazos en que se debe ampliar la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 139840.

Tabla 1 Plazo máximo para la entrega de los Uniformes para Labor Y Usos Diarios

Categoría	Cantidad De Uniformes Para Labor Y Usos Diarios	Días Calendario
Uno [1]; Dos [2], Tres [3]; Cuatro [4]; Cinco [5]; Seis [6]; Siete [7]; Ocho [8]; Nueve [9] y 10	Menor o igual a 100	45
	De 101 A 1.500	75
	De 1.501 A 3.000	85
	De 3.001 A 20.000	95
	De 20.001 A 30.000	105
	Mayor a 30.000	135

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De acuerdo a los tiempos de Entrega, el plazo máximo de la Tabla 1 empieza a contar una vez el supervisor de la Orden de Compra de la Entidad Compradora envía formato con la aprobación de los diseños, color y tallas por funcionario.

De acuerdo al tiempo establecido por Colombia compra, en relación con la cantidad de unidades contratadas (332 pares de calzado deportivo) el proveedor cuenta con **75 días** contados a partir del día siguiente del envío de la información de tallas, diseños y color del calzado, para poder iniciar la producción y cumplir con entrega del total de la orden de compra. Para este caso la entidad no ha enviado la información requerida para el inicio de producción, por lo tanto, en el caso que la entidad envíe la información el día 30 de diciembre de 2024, la orden de compra debe ser ampliada hasta el día **15 de marzo del 2025**.

Estos tiempos se establecieron por Colombia compra para que el proveedor pueda organizar la logística y producción de lo solicitado. Una vez se confirme toda la información de tallas, diseños y color, YUBARTA S.A.S debe coordinar el suministro de materia prima e insumos para la producción de cada una de las unidades contratadas y por tanto, solicitamos sea modificada la Fecha de Vencimiento de la Orden de Compra 139840 respetando los tiempo pactados en el Acuerdo Marco de Uniformes.

Cordialmente,



**FERNANDO MORALES ORJUELA**

C.C. No. 16.693.566 de Cali

Representante Legal

---

**Fw: Catálogo OC 139840 - FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - Calzado deportivo**

---

**Desde** Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>

**Fecha** Vie 2025-01-10 17:40

**Para** Oscar Arnoldo Moros Sepulveda <oscar.moros@forpo.gov.co>

 12 archivos adjuntos (7 MB)

Calzado Deportivo.xlsx; Neerak 078 blanco.jpeg; Gris claro - naranja - blanco.jpeg; Azul oscuro - blanco.jpeg; Neerak 910 negro x negro.jpg; Neerak 910 azul oscuro x negro x blanco.jpg; Negro - blanco.jpeg; Neerak 922 gris claro x negro x naranja.jpg; Neerak 922 negro x blanco x rojo.jpg; Negro - negro.jpeg; Neerak 922 negro x gris x negro.jpg; Negro - rojo - blanco.jpeg;

---

Enviado desde Outlook para iOS

---

**De:** Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>

**Enviado:** Thursday, December 26, 2024 9:56:11 AM

**Para:** Oscar Arnoldo Moros Sepulveda <oscar.moros@forpo.gov.co>; Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>

**Asunto:** RV: Catálogo OC 139840 - FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - Calzado deportivo

Buen día,

De manera atenta se reenvía correo para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Personal al Servicio de los Procesos Productivos  
**GIOVANNA PIRAQUIVE GÓMEZ**  
Grupo Talento Humano  
Jefatura.tahum@forpo.gov.co  
PBX: 3009126596 Ext. 301  
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.  
www.forpo.gov.co

**De:** MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

**Enviado el:** martes, 24 de diciembre de 2024 12:39 p. m.

**Para:** Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>; Giovanni Mesa Sierra <giovanni.mesa@forpo.gov.co>;

Viviana Garcia Bernal <viviana.garcia@forpo.gov.co>

**Asunto:** Catálogo OC 139840 - FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - Calzado deportivo

Cordial saludo,  
Señores:  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

Por medio de la presente, adjunto catálogo de calzado deportivo para la selección de diseño y color de la orden de compra No 139840, así mismo, solicitamos por favor el envío del consolidado de tallas de acuerdo al excel ejemplo adjunto.

Cordialmente.

**BRENDA RAMOS**

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

**Tels:** (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

**Móvil:** (+57) (317) 501 6615

**Código Postal** 760042

[mercadeo@yubarta.com](mailto:mercadeo@yubarta.com)

**Cali - Colombia**

[www.yubarta.com](http://www.yubarta.com)

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.



Outlook

---

**Remito tallaje orden compra 139840**

---

Desde Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>

Fecha Vie 2024-12-27 20:05

Para MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

CC Oscar Arnoldo Moros Sepulveda <oscar.moros@forpo.gov.co>; Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (49 KB)

ORDEN DE COMPRA 139840.xlsx;

**CORREO No. 2978 FORPO - TAHUM**

Cordial saludo,

En atención a la orden de compra No. 139840 suscrita entre el Fondo Rotatorio de la Policía y YUBARTA S.A.S, me permito remitir listado de personal con derecho a dotación con sus respectivo tallaje de calzado.

Atentamente,



Capitán  
**OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA**  
Coordinador Grupo Talento Humano  
oscar.moros@forpo.gov.co  
PBX: 3009126596 Ext. 301  
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.  
www.forpo.gov.co

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA  
LISTADO PERSONAL MASCULINO CON DERECHO A DOTACION DE CALAZADO

No	CC	APELLIDOS Y NOMBRES	GENERO	GRUPO	CALZADO
1	79611736	MORALES LOPEZ ESTEBAN VITALEANO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
2	79886443	GODOY PENALOZA, JHON	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
3	1121826370	LIZARAZO OSPINA, JHON CAMILO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	36
4	80255554	MORENO SANTISTEBAN, OSCAR JAVIER	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
5	19479256	NAVARRO, EDGAR HERNANDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	42
6	82394473	HERNANDEZ BUITRAGO, ARLEY GIOVANNY	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	42
7	1024589800	MORALES DIAZ MILGUEL ANDRES	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
8	79405094	ARIAS VASQUEZ, FERNANDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
9	79738508	MESA MORENO, EDIXON ALEXANDER	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
10	80176725	PARRA AVILA, OSCAR	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
11	19494588	RAY GONZALEZ, ALVARO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
12	11517817	RAMOS RONCANCIO, FERNANDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
13	79210867	HERNANDEZ HERNANDEZ, HECTOR JULIO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
14	4773022	AGREDO CIFUENTES ARGEMIRO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
15	1030554399	ARIAS LAVERDE CESAR AUGUSTO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	43
16	80008413	BELTRAN MATA LLANA WILMER ASTRUBAL	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
17	1014208722	GARZON JIMENEZ LEIDY KATHERINE	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	37
18	80115612	MORALES ORDUZ FABIO RICARDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
19	79695028	ACEVEDO RINCON, JOSE REINALDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
20	80116675	AMAYA MOLINA, EDISSON	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	42
21	72014779	ARIZA CORONADO, CALIXTO RAFAEL	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
22	79640553	BERNAL SANABRIA, NESTOR JULIO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
23	12180464	BURBANO GOMEZ, RODRIGO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
24	1013586656	CADENA JIMENEZ, CARLOS ANDRES	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	37
25	10233869114	CADENA MORALES, WILMAR ALEJANDRO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	37
26	80272214	CALDERON SISA, SAMUEL EPAMINONDAS	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	37
27	79427646	CAMARGO DIAZ, GERARDO ANTONIO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
28	80401569	CAMPOS BONILLA, EDGAR	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
29	79424522	CELY LUNA, JORGE FABIO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
30	1022955002	CEPEDA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
31	1111332925	CIFUENTES ALZATE, WILLIAM JESUS	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
32	80108680	CORREDOR PEREZ, LUJIS ALEJANDRO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
33	79769006	CRISTANCHO NINO, JHAN PAUL	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
34	19456101	DIAZ MARTINEZ, TEDIS ROBERTO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
35	7561017	FRANCO MARTINEZ, GABRIEL	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
36	79740809	GARCIA OLAYA, JIMMY	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
37	80259100	GOMEZ AREVALO, RAFAEL	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
38	1022433031	GOMEZ MUNOZ, JUAN PABLO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
39	80902832	GONZALEZ CARDONA, VICTOR ALIRIO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
40	1033774482	GONZALEZ TORRES, JEFERSON LEANDRO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
41	80489860	GORDO BELTRAN, JOHN JAIRO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
42	1013645894	HERNANDEZ HENAO, MICHEL STIVEN	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38

43	1024554032	HERNANDEZ PINZON, DAVID ESTEBAN	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
44	79748419	HERNANDEZ SANCHEZ, LIBARDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
45	11202260	LEGUIZAMON GALVIS, JAIRO ALONSO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
46	1022330349	MORENO ROJAS, GEOVANNY JOSE	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
47	80527506	TORO BUSTOS, NICOLAS	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
48	80005447	MORENO SUAREZ, CARLOS ANDRES	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
49	97612874	MURILLO ARENAS, FABIAN ALEXANDER	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
50	80370315	PABON VASQUEZ, MISAEL	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
51	79059573	PENA FORERO, OMAR	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
52	79287137	PILLIMUE LAVERDE, MARIO ARCESIO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
53	1024574132	PINEROS GARZON, DIEGO ANDRES	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	37
54	1033743615	PRIETO BERNAL, GUILLERMO ANDRES	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
55	80831508	RAMOS ALVAREZ, ELKIN DUBERNEY	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	35
56	1010197706	RAMOS LOZANO, NELSON DAVID	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
57	79366938	RINCON RODRIGUEZ, JOSE WILLIAM	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	43
58	1072193879	RIVEROS BRAVO, OSCAR MAURICIO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
59	79302989	RODRIGUEZ CARDENAS, JOHN JAIRO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
60	4188870	ROMERO MERCHAN, PEDRO ANDRES	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
61	79326471	RUIZ FORERO, WILSON	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	43
62	79819274	SEGURA MORON, HERMES LIZARDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	43
63	93413821	SERRATO VARGAS, JAIRO ALBERTO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
64	79816326	SERRATO VARGAS, NELSON	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
65	93444039	SOGAMOSO GUTIERREZ, JESUS ANCIZAR	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	45
66	1002592284	SUAREZ ARIAS, JORGE DAVID	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
67	98392697	DIAZ SALAS, WILSON RICARDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
68	4247099	DIAZ, JOSE EFRAIN	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	42
69	80812715	SUAREZ, FABIAN	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
70	96195667	TUMAY CRUZ, DIXON ARNOLDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	42
71	1105684546	VARGAS SANCHEZ, EDISON FRANCISCO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
72	80830819	VASQUEZ RODRIGUEZ, LUIS LORENZO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
73	6030112	ORTIZ GAMBOA FERNANDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
74	79614290	GALEANO CLAVIJO, JERSAIN	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
75	4229144	POVEDA POVEDA, JESUS ALONSO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
76	80267347	ROA MORENO, WILLIAM YESID	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
77	1010164071	BENAVIDES URBANO, ALBERT ANDRES	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
78	1105676915	GARCIA MENDEZ, PABLO EMILIO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	43
79	79894474	MURILLO ALARCON FERNANDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
80	1022934222	BERMUDEZ RAMIREZ, BRAYAN STEVEN	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
81	1023006380	CALLE PARDO, DAVID SANTIAGO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
82	79360744	CASTAÑEDA GUERRA OSCAR	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
83	79316392	GÓMEZ SERRANO JAIME	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
84	79363619	ALVARADO MANCERA, JORGE WILLIAM	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
85	79644089	CALDERON, RAFAEL	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
86	80225323	CARDENAS SOTO, MANUEL HERNANDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	43
87	52304794	CARDENAS VIRGUEZ, SANDRA YEIMMI	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	36
88	79863178	CASAS MARTINEZ, CARLOS ANDRES	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
89	1014207014	DAZA PIRATOBA, RICARDO ALFONSO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
90	1026563567	GALEANO PORRAS, WILMER GUILLERMO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38

91	79414850	GUTIERREZ GOMEZ, OBDULIO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
92	1065868333	MATTOS CARRANZA, JUAN DANIEL	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
93	1023012869	FRANCO GALLEGO, JUAN CARLOS	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
94	79474168	NARANJO RUBIANO, CLAUDIO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	42
95	79659064	RAMIREZ SANCHEZ, JORGE HERNAN	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
96	79907586	REYES SUAREZ, EMERSON NICOLAS	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	42
97	1023961326	SARMIENTO LOZANO, DORIAN STEVEN	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	43
98	1033736127	TORRES RUIZ, CRISTIAN ESTEBAN	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	37
99	80865289	DAZA PIRATOBA DIEGO ARMANDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
100	80246861	RAMIREZ ESPINOSA, YOBANNY	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
101	93471118	ROMERO ORTIZ, ARMANDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
102	80919113	GALEANO RIVERA, EDINSON	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	36
103	80750607	VERGARA TAPIA ALVARO ERNESTO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
104	1000124966	GORDILLO OSPINA JUAN DAVID	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	42
105	79990678	GOMEZ ROJAS WILSON HERNANDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
106	1021669900	RODRIGUEZ LOZANO LUIS ALEJANDRO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
107	80257484	CORREDOR VIDAL, PEDRO ORLANDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
108	1030576292	CORTES BARRAGAN, CAMILO ANDRES	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
109	79843930	DEVIA DIAZ, BIADIMIR	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	42
110	3048677	VASQUEZ VASQUEZ, SAMUEL	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	37
111	79124424	OVALLE ACUNA, CARLOS EDUARDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
112	1018449660	REINOSO SANCHEZ, JUAN CARLOS	MASCULINO	ALMACEN GENERAL	43
113	1033798390	GOMEZ ROJAS DARWIN MANUEL	MASCULINO	ALMACEN GENERAL	41
114	98455124	GIL DAVILA, ARGEMIRO	MASCULINO	LOGISTICA	40
115	1014227412	URREGO CARDENAS, JOSE OMAR	MASCULINO	LOGISTICA	38
116	3837045	SALGADO SUAREZ ELVER FABIAN	MASCULINO	LOGISTICA	40
117	93153773	LONDOÑO GUARNIZO JORGE HUMBERTO	MASCULINO	LOGISTICA	41
118	1012401698	ACOSTA USMA IVAN ANDRES	MASCULINO	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	39
119	80163041	RAMIREZ LEMUS, JHONY MAURICIO	MASCULINO	LOGISTICA	40
120	1000858990	ALVAREZ HENAO, MICHAEL DUBAN	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
121	1030687642	JIMENEZ SOLORZA, OMAR ESNEIDER	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
122	80140959	HERNANDEZ RODRIGUEZ, ANDERSON JAIR	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
123	1000136228	WALTON RODRIGUEZ, GREG ALEJANDRO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	46
124	1022435119	GOMEZ RINCON, WILLIAM DAVID	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
125	1023925723	NOVOA GORDILLO, GERMAN AUGUSTO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	37
126	1052988260	MIRANDA GARCIA, JADER	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	42
127	7095244	AGUDELO SANCHEZ, MARIO GERMAN	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
128	79424353	CIFUENTES MORENO, CARLOS JULIO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	41
129	80070759	NOVOA GUAVITA, FABIO NELSON	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
130	80158386	TORRES BASABE, JAIME ALBERTO	MASCULINO	LOGISTICA	42
131	11447228	PONCE ESGUERRA, CESAR JAVIER	MASCULINO	TELEMATICA	40
132	79750639	RUBIANO LINARES, JAIME ELIECER	MASCULINO	LOGISTICA	40
133	93385794	FLOREZ RODRIGUEZ, WILLIAM ORLANDO	MASCULINO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	39
134	80801628	ALDANA GARCIA, JOHNNY ALEXANDER	MASCULINO	CREDITO Y CARTERA	38
135	1016046627	ALMARIO RAMOS, DIEGO ALEJANDRO	MASCULINO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	38
136	1101154140	AYALA DIAZ, CAMILO ANDRES	MASCULINO	LOGISTICA	41
137	79941111	BECERRA PACHECO, NESTOR ALEXANDER	MASCULINO	ALMACEN GENERAL	41
138	80215388	CABALLERO LUENGAS, ANDRES GIOVANNI	MASCULINO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	39

139	1031145088	CAICEDO HERRERA, YESID ANDRES	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	38
140	80019790	CARRILLO MALDONADO, JHON ALEXANDER	MASCULINO	GESTION DOCUMENTAL	39
141	79888200	CELY ALDANA, ABEL HERNANDO	MASCULINO	ALMACEN GENERAL	39
142	1081154424	DUSSAN QUIROGA, GERMAN	MASCULINO	LOGISTICA	39
143	1016088699	GARZON TOVAR, IVAN MAURICIO	MASCULINO	TALENTO HUMANO	40
144	1073603943	GUAQUETA ZAMORA, JONATHAN DAVID	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	42
145	79743783	JIMENEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	40
146	19425978	LOPEZ RIVAS, EDGAR ARMANDO	MASCULINO	LOGISTICA	40
147	79694160	MUNOZ MARTINEZ, GIOVANNY	MASCULINO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	44
148	80845739	NINO SUAREZ, JORGE ENRIQUE	MASCULINO	LOGISTICA	38
149	80122915	OSPINA TORRES, FREDY GIOVANNI	MASCULINO	LOGISTICA	43
150	1024512839	PINTO HERMANDEZ, SANTIAGO NIVALDO	MASCULINO	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	40
151	1032387429	QUEVEDO VALDERRAMA, JOHNNY ALEXANDER	MASCULINO	GESTION DOCUMENTAL	38
152	1012369546	QUEVEDO VALDERRAMA, WILMAR ANDRES	MASCULINO	ADQUISICIONES Y CONTRATOS	39
153	1024471063	RAMIREZ ARDILA, WISNER RICARDO	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	39
154	79852677	ROA RODRIGUEZ, ANDRES MAURICIO	MASCULINO	ALMACEN GENERAL	40
155	80759452	SALAS VELASCO, DAVID ALFREDO	MASCULINO	ADQUISICIONES Y CONTRATOS	45
156	79265986	SEGURA RAMIREZ, GILBERTO	MASCULINO	GESTION DOCUMENTAL	40
157	1022431936	TRUJILLO RIOS, JUAN SEBASTIAN	MASCULINO	FABRICA DE CONFECCIONES	42
158	80123830	URREA MORALES, EDGAR ENRIQUE	MASCULINO	ADQUISICIONES Y CONTRATOS	42
159	79042872	RODRIGUEZ VALLEJO LUIS GONZALO	MASCULINO	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	40
160	80038958	ROBLES PALACINO, JORGE IVAN	MASCULINO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	38

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 6

Código: CO-FR-0001

**FORMATO ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**FECHA ACTA DE INICIO:** 23 de diciembre de 2024

<b>ORDEN COMPRA DE</b>	139840-24
<b>TIPO CONTRATO DE</b>	Acuerdo Marco de Precios
<b>OBJETO</b>	"Adquisición de dotación integral para el personal administrativo y operativo de la sede administrativa, Fábrica de Confecciones y Complejo Funza del Fondo Rotatorio de la Policía"
<b>VALOR</b>	\$ 30.797.216,16
<b>CONTRATISTA</b>	YUBARTA S.A.S
<b>NIT</b>	80501895
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Fernando Morales Orjuela
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	Capitán OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra.
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	Lugar de recibo de los bienes: Almacén General de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicada en la carrera 51 D No 46-08 sur barrio Venecia, Bogotá D.C.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>Para este proceso del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotación para el personal administrativo y operativo de la sede administrativa, fábrica de confecciones y complejo Funza del Fondo Rotatorio de la Policía, se da aplicabilidad a lo establecido en la Cláusula 12 "Facturación y Pago" de la minuta del Acuerdo Marco de Precios</p> <p>"El Proveedor debe facturar con la entrega de los bienes solicitados en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe allegar con la factura los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios.</li><li>2. Si los Uniformes para Labor y Usos Varios son importados con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación de los Uniformes de Labor y Usos Varios de la Orden de Compra.</li></ol>

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 2 de 6

Código: CO-FR-0001

**FORMATO ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA**Vigente a partir del  
12/09/24

Versión: 1

Si los Uniformes para Labor y Usos Varios o las materias primas para su producción son adquiridas en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes objeto del acuerdo marco estipulado. Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora deberá entregar el comprobante de pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y



publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.  
En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes efectivamente entregados. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado"

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Bogotá D.C, a las 16:00 horas del día 23 de diciembre del 2024, se reunieron via teams, el señor capitán **OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA** identificado con C.C No. 1090417003 de Cúcuta Norte de Santander, en calidad de supervisor y coordinador del Grupo Talento Humano, la señora **MARÍA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.024.498.228 de Bogotá D.C. funcionaria designada del Almacén General, la señora trabajadora social **CAROLINA ROBAYO ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 46451486 de Bogotá D.C., funcionaria del Grupo Talento Humano y el señor **FERNANDO MORALES RJUELA** identificado con C.C. No. 16693566 representante de la firma YUBARTA S.A.S., con el fin de dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra No. 139840, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

1. Que se requiere fijar la fecha de iniciación de la Orden de Compra No. 139840-24.
2. Que las obligaciones que resulten de la presente Orden de Compra serán canceladas por el Fondo Rotatorio de la Policía con cargo al correspondiente:

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP SIIF No. 34424 del 2024-11-29		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A020201002008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 206.922.855,05
A050102008005	SERVICIO DE SOPORTE	\$ 476.112.101,13
OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		

### REGISTRO PRESUPUESTAL

RP SIIF No. 159224 del 2024/12/24		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A020201002008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$3.079.727,62
A050102008005	SERVICIO DE SOPORTE	\$27.717.548,54
OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		

1. Que de fecha 20 de diciembre 2024, fue aprobada la garantía única No. 430-991000069264 expedida por Aseguradora Solidaria, con los siguientes amparos:

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 4 de 6

Código: CO-FR-0001

**FORMATO ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO <sup>10</sup>	VIGENCIA <sup>11</sup>	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$3.079.728,00	20/12/2024	30/06/2025
Calidad de los elementos	\$6.159.455,00	20/12/2024	30/06/2025

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

Corresponde a las responsabilidades que deben ser asumidos tanto por los proveedores, entidades compradoras y Colombia Compra Eficiente durante la ejecución del contrato y de acuerdo con lo establecido en las Cláusulas 7 Obligaciones de las Entidades Compradoras y 8 Obligaciones de los proveedores contenidas en la minuta\_cce-357-amp-2022.pdf, del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-357-AMP-2022.

**REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES:**

- Enviar certificación suscrita por el representante legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en donde se describa el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.
- El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, la declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de este.
- El Contratista entregará al Supervisor del contrato, certificación firmada por el representante legal de que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los bienes a suministrar, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que hayan o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal.

**OBLIGACIONES SUPERVISOR**

- El supervisor de la Orden de Compra verificará la existencia del registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la póliza de garantía, antes de iniciar la ejecución de la misma, de lo cual dejará constancia en el respectivo informe de supervisión, así mismo deberá coordinar la entrega de insumos y las actas de entrega al Almacén General de la Entidad para el ingreso a los inventarios del Fondo Rotatorio de la Policía.
- Suscribir el Acta de Inicio una vez sea expedido el certificado de registro presupuestal y sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solicitud de entrega y el Proveedor está de acuerdo, se dejará constancia por escrito suscrita por las partes.
- El supervisor deberá manifestarle a Colombia Compra Eficiente a través del administrador del Acuerdo Marco de Precios, el posible incumplimiento por parte del proveedor de la correspondiente orden de compra a la cual realiza el seguimiento; así mismo debe reportar reclamos de calidad y oportunidad de prestación del servicio que llegaren a presentarse.
- Para efectos de ejecución del contrato, la supervisión junto con el contratista deberá atender los criterios fijados en la Ley 2276 de 2022 "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023" y del



Decreto 444 de 2023 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, según aplique al proceso.

- Dar cumplimiento a cabalidad con el ACUERDO MARCO DE PRECIOS para la adquisición de uniformes para labor y usos varios CCE-357-AMP-2022, al igual que dar total aplicabilidad a la Guía Técnica de Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa – GTMD 0004- A3 y sus actualizaciones, donde en el numeral 3.7 CERTIFICACION, se encuentra la información y documentos requeridos y que debe entregar el contratista (según aplique en SMLMV, así mismo como las normas técnicas, especificaciones y anexos técnicos), de cada producto relacionado en el proceso.

### CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma de entregas, de acuerdo a la descripción y cantidades requeridas de los bienes adquiridos en la mencionada orden de compra, así:

#### Cantidades requeridas

CATEGORIA	TIPO DE DOTACION	CANTIDAD	DIRECCION DE ENTREGA
CINCO (5)	CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLA RECOMENDABLE PARA CUALQUIER TIPO DE CARGO	332	Almacén General de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicada en la carrera 51 D No 46-08 sur barrio Venecia, Bogotá D.C.

Que están dadas las condiciones para iniciar la Orden de Compra No. 139840-24.

### ACORDAMOS:

**PRIMERO:** Fijar el día veintitrés (23) del mes de diciembre de 2024, como fecha de iniciación y teniendo en cuenta los tiempos de producción del fabricante y en concordancia a lo establecido en el Acuerdo de Marco de Precios que actualmente se menciona.

**SEGUNDO:** cumplir con los siguientes acuerdos:

El supervisor de la Entidad Compradora enviará mediante correo electrónico al Proveedor: (i) el documento consolidado con las tallas por funcionario y por tipo de uniforme o calzado que debe especificar: los nombres de los funcionarios, el uniforme o calzado que le corresponde a cada uno, la talla respectiva y la información adicional que crean pertinente entre Entidad Compradora y Proveedor; y (ii) el documento en el cual apruebe las muestras enviadas por el Proveedor para que este pueda empezar a realizar la producción total.

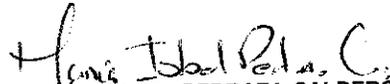
- Por parte del Fondo Rotatorio de la Policía se compromete en enviar los listados del personal con derecho a dotación con sus respectivas tallas, el 23/12/2024.
- El contratista se compromete al entregar la dotación, la declaración de conformidad para la línea de cada producto sobre la NTC16050-1.



- El proveedor se compromete en enviar al señor supervisor el día 24/12/2024 el catálogo de muestras con 11 diferentes tipos de calzado deportivo.
- El proveedor se compromete en enviar al señor supervisor vía correo, 11 muestras de calzado deportivo, las cuales deben ser posteriormente verificadas en físico.
- Por parte del supervisor se entregará al Grupo Convenios y Contratos el respectivo informe de supervisión, los primeros 05 días de cada mes, con el fin de evidenciar las acciones adelantadas para la entrega oportuna de dotación por parte del proveedor YUBARTA S.A.S.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

  
Capitán OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA  
Supervisor de la Orden de Compra

  
MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN  
Funcionaria Grupo almacén General

  
Trabajadora Social CAROLINA ROBAYO ACOSTA  
Grupo Talento Humano

  
FERNANDO MORALES ORJUELA  
16693566  
Representante legal YUBARTA S.A.S.